



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2006/1/741

Montevideo, 11 de mayo de 2006.-

RESOLUCIÓN 082 ACTA 012

VISTO: la propuesta presentada por el estudio jurídico María José Viega Rodríguez, para la realización de cursos a distancia relacionados con el Derecho & Tecnologías.

RESULTANDO: I) que los cursos a impartirse refieren a Introducción al Derecho de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's); Propiedad Intelectual y Contratos Informáticos, comenzando el 27 de marzo de 2006.

II) que el costo de cada curso por participante, impuestos incluidos, asciende a la suma de \$ 7.300, \$ 10.950 y \$ 14.000, respectivamente.

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de la actualización en materia jurídica de los profesionales que actúan en la Unidad Reguladora;

II) que los temas a estudio resultan de interés por cuanto son de aplicación en asuntos sometidos a estudio en las actividades desarrolladas por la URSEC.

ATENCIÓN: a lo expresado en Sala.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1.- Convalidar lo actuado por el Presidente de la Unidad Reguladora con relación a los funcionarios, Dras. Graciela Coronel, Isabel Maassardjian y Dr. Oscar Mecol, para realizar los siguientes cursos a distancia ofrecidos por el estudio jurídico Viega & Asociados: Introducción al Derecho de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's); Contratos Informáticos y Propiedad Intelectual, respectivamente.

2.- Abonar por la totalidad de los cursos referidos la suma de \$ 32.300 (pesos uruguayos treinta y dos mil trescientos) impuestos incluidos, siendo la presente erogación imputada con cargo al Objeto del Gasto 284 "Capacitación de profesionales y técnicos" de la Unidad Ejecutora 09, Programa 05 (Regulación y control de servicios de comunicaciones) del Inciso 02 "Presidencia de la República", Financiación 1.2 (recursos con afectación especial)

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.